



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

Radicado Interno No. 11001020500020260298200

Que mediante providencia calendada veintiséis (26) octubre de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VICTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela instaurada por **MÓNICA PATRICIA SEPÚLVEDA JARAMILLO** promueve en contra de la **SECRETARÍA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI** y del **DESPACHO DEL MAGISTRADO CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN** de esa corporación, admitió la acción de tutela y dispuso: "...1. Correr traslado del escrito de tutela a las autoridades accionadas para que, dentro del término de un día, se pronuncien sobre los hechos en los que se sustenta la petición de amparo y remitan los documentos que consideren necesarios, con el fin de estudiar la solicitud impetrada. 2. Vincular al Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Cali, así como a las demás autoridades, partes e intervinientes en el proceso radicado con el n.º 76001-31-05-017-2019-00591-01 para que, si a bien lo tienen, en el término de un día, se pronuncien sobre el escrito de tutela. 3. Requerir a la actora y a los despachos judiciales accionado y vinculado para que, en el término de un día, remitan copia digital del expediente contentivo del proceso cuestionado, así como de la petición radicada el 17 de septiembre de 2026 y de la respuesta que se le hubiere dado. 4. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de que en la actuación no obren las direcciones correspondientes, háganse las notificaciones y comunicaciones por aviso en el portal digital de esta corporación..."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto GRACIELA MARINA SAMBONI SEMANATE, PASTELERIA QUINTA CON QUINTA y a TODAS LAS PERSONAS y PARTES en el proceso identificado con el radicado n.º 76001-31-05-017-2019-00591-01 que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 27 octubre de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 27 octubre de 2026 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor

Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co